

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

¡A las Cortes!

Ya están convocadas las Cortes Constituyentes. No hay que esforzarse para comprender la importancia de esta Asamblea, que va a confeccionar la Ley matriz para la vida futura de España.

En el ambiente se respira por una parte, el acaparamiento de toda autoridad y de todo poder, deseñando a los demás, como si nada significaran o como si no formarían parte de España. Por la otra parte, lo que se respira es desaliento e indiferencia.

En otros términos: los republicanos manifiestan que las Constituyentes son para dar forma, vida y arraigo a la República, y, por lo tanto, nada tendrán que hacer en ella los monárquicos, aunque no se opongan a que acudan a la lucha electoral, si algunos lo desean; pero explican su abstención.

En el campo monárquico, ignoramos si por entender así las cosas también o por otras causas, no se observa movimiento electoral ninguno.

Nosotros creemos que abstenerse en estas circunstancias es abandonar un deber sagrado. No se ha de ir siempre a una Asamblea con la seguridad de imponerse por el número, puesto que entonces no hubieran existido nunca las minorías.

Es un poco sofisticado eso de que se va en las Constituyentes a estructurar la República; se va a estructurar la nueva vida de España, y esto interesa a todos y ningún español con posibilidad de hacerlo, debe abstenerse de exponer sus ideas y combatir por ellas.

Bien sabemos que no se va a ventilar la forma de Gobierno, como se hubiera hecho en las Constituyentes que se trató de reunir antes del 12 de abril.

Ahora la República está instaurada y el Gobierno provisional la ha asegurado, como era lógico, porque no siempre se procede en contra de lo natural, como lo hicieron los que derribaron, primero al Gobierno Berenguer, y después, con su conducta, a la Monarquía de que se llamaban defensores.

El Gobierno actual ha hecho uso de sus facultades y dispuesto las cosas en favor de su ideario, lo cual, aunque sea más o menos discutible, no es censurable, porque es lo humano.

Ha establecido nuevo sistema electoral, se espera conocer las listas de candidatos que presentan los partidos de la conjunción, listas que vienen a ser la equivalencia del antiguo encasillado, y las Constituyentes podrán o no, convertirse en Cortes ordinarias.

Aunque todos los preparativos indican que en la próxima Asamblea han de triunfar las ideas del Gobierno, como aconteció siempre, no quiere esto decir que los que no comulgan en el ideario imperante, deban abstenerse.

La abstención no les inquieta a los de la conjunción, al contrario, irán muy bien solos.

Pero en ese Parlamento constituyente, además de la forma de gobierno, que ya es cosa juzgada, se van a ventilar cuestiones importantísimas, que merecen la pena de hacer los mayores sacrificios por no dejarlas en absoluto abandono.

La Religión, la Propiedad, la unidad o federación nacional, los derechos y libertades de todos los españoles, las responsabilidades por actuaciones pretéritas.

Lo menos a que tienen derecho los españoles que no son republicanos, es a que éstos les concedan beligerancia, y lo menos de que tienen obligación, es de alzar su voz en defensa de lo que estimen razonable, en el plebiscito legal que se va a abrir, que no debe ser exclusivo, sino de todos y para todos los españoles.

La reorganización del Ejército

Como continuación a las órdenes de 25, 28 y 30 de mayo último («D. O.» números 114, 117 y 119, respectivamente), y a las de 4 y 5 del actual («D. O.» números 122 y 123), he tenido a bien dis-

poner que la reorganización de fuerzas de la segunda región se ajuste a las normas siguientes:

1.º Los cuatro regimientos de la tercera y cuarta brigadas de Infantería, se constituirán así:

El regimiento número 9 (Sevilla), con los actuales regimientos números 9 y 34.

El regimiento número 2 (Granada), con los actuales regimientos números 2 y 10.

El regimiento número 17 (Málaga), con los actuales regimientos números 17 y 56.

El regimiento número 15 (Algeciras), con los actuales regimientos números 15 y 48.

2.º El regimiento número 27 (Cádiz), se organizará con los actuales regimientos número 67 y batallón de Cazadores número 1.

3.º El regimiento de Caballería número 8 (Sevilla), se organizará con los actuales regimientos de Caballería números 8 y 21.

4.º Los actuales regimientos de Artillería ligera números 3 y 4 continuarán con igual numeración y con la actual residencia, constituyendo la segunda brigada de Artillería.

5.º El regimiento de Artillería a pie número 1 (Córdoba), se formará con los actuales regimientos de Artillería a pie números 1 y 2.

6.º El regimiento de Artillería de Costa número 1, continuará con igual numeración, y en su actual residencia.

7.º El actual regimiento de Zapadores Minadores número 3, se convertirá en el batallón de Zapadores Minadores número 2, con residencia en Sevilla.

8.º El segundo grupo de la primera comandancia de Intendencia (Sevilla), se organizará a base de la actual segunda comandancia de Intendencia.

9.º El segundo grupo de la primera comandancia de Sanidad (Sevilla), se constituirá con los elementos del mismo Grupo actual.

10. Todas las Unidades nuevas continuarán el historial de los Cuerpos que las forman.

11. La organización del Parque de Artillería Divisionario número 2 (Sevilla), y de la Sección móvil, de evacuación veterinaria, afecta a la segunda División, será objeto de órdenes posteriores.

12. Para la reorganización de fuerzas a que se contrae esta orden subsisten las disposiciones de carácter general contenidas en las órdenes anteriores, relativas a esta misma cuestión dictadas con fechas 25, 28 y 30 de mayo, 4 y 5 del actual («D. O.» números 114, 117, 119, 122 y 123, respectivamente).

13. La autoridad Militar de la segunda región se dirigirá directamente al capitán general de la séptima región por cuanto respecta a la aportación del actual regimiento de Artillería a pie número 1 (Mérida).

14. Terminada la reorganización de fuerzas a que se refiere esta orden, que debe hacerse lo más rápidamente posible, el capitán general de la segunda región dará cuenta a este ministerio del sobrante o falta en personal, ganado y material que resulta en su región.

De la Dirección general de Seguridad

El director general de Seguridad comunicó que las noticias que había recibido de las provincias acusaban tranquilidad completa.

En Lorca—dijo—, se han celebrado elecciones en dos distritos, que no se constituyeron el domingo pasado, y efectuada con perfecto orden la votación, resultó triunfante la conjunción republicano-socialista.

Acerca de la huelga general del ramo de construcción, anunciada en Bilbao para hoy lunes, dijo que tenía esperanzas de que no se promovería al fin el conflicto, y que éste, más que un plebiscito de clase, es asunto que plantea o intenta plantear la Confederación Nacional del Trabajo, que procura tantear qué fuerzas o arraigo tiene.

Respecto a la inquietud de los obre-

ros agrícolas de Córdoba, motivada por la distribución de obreros parados, informó que habiendo sido aceptada la intervención del Juzgado mixto, que ha comenzado a actuar, las diferencias se suavizaron con la oportuna actuación del gobernador, quien por su parte no ha comunicado desorden alguno en el día de hoy, o temor de él.

Comunicó también el señor Galarza que habían entrado en España los señores Largo Caballero y Fabra Rivas.

—¿Se sabe algo—le preguntaron—del señor Martínez Arido?

—No se han tenido noticias de él; al menos, yo no las conozco.

—¿Cree usted que se presentará en el despacho del ministro de la Guerra en el plazo de cinco días que se le ha dado?

—Eso allá él; pero si no se presenta...

—¿Qué?

—Si no se presenta, supongo que será dado de baja en el Ejército. Se trata de un general en la primera reserva que se encuentra en el extranjero en uso de un permiso que dicen le concedió el anterior Gobierno. Y un general en su situación no puede marcharse donde y cuando le parezca.

Consejo de guerra contra cuatro marinos

CADIZ.—Se celebró en el castillo de Santa Catalina el Consejo de guerra sumarísimo para juzgar a cuatro individuos de la dotación de los torpederos que se hallan en Cádiz, por delito de desacato a un superior, gritos subversivos y embriaguez. El capitán general ordenó que se abriera el sumario, que ha instruido el juez teniente coronel de Infantería señor Solórzano.

La sentencia no será conocida hasta que la apruebe el capitán general.

Pro guarnición en Plasencia

El edificio más grande, más suntuoso y sólido de los que posee el ramo de Guerra va a quedar desalojado con la supresión del Batallón de Montaña Góme-Hierro que actualmente ocupa.

La muy noble, muy leal y muy benéfica ciudad de Plasencia, cuyo florecimiento tanto se debe a la existencia de su guarnición, verá muy en breve partir a sus hijos predilectos, pues como tales se han considerado en esta hidalga tierra a jefes, oficiales y tropa.

Por poseer la joya del Jerte el mejor edificio que con destino a cuartel existe por la posición topográfica que ocupa esta bella ciudad para los ejercicios de tropas de Montaña, por sus cercanas abruptas sierras, y, sobre todo, por lo bien comprendido que se halla Ejército y Pueblo, vería éste con el mayor agrado, una rectificación por parte del señor ministro de la Guerra, dejando en Plasencia el batallón.

El Gobierno, por otra parte, se ha cercado que un pueblo que carece de más medios que los creados al amparo de sus instituciones, si éstas desaparecen muere, y la histórica ciudad de los fueros no quiere morir, no debe morir.

Bien se nos alcanza que la reorganización del Ejército obedece a una necesidad, y que su plan se halla eficientemente concebido por el prestigioso ministro de la Guerra, que será el primero en lamentar el tener que lesionar intereses creados; pero en nuestro mejor deseo de que el cuartel de Plasencia—admiración de cuantos le han visitado—, se vea ocupado como merece, si se cree innecesario el alojamiento de soldados en él, nos permitimos indicar que el Colegio de huérfanos de clases de tropa, creado por Real orden de 11 de julio de 1929, y aún no organizado, nunca mejor podía instalarse que en el edificio que también para colegio de huérfanos pobres fué construido por aquel gran filántropo que se llamó D. Calixto Payans y Vargas.

Plasencia dará una prueba más, de ser merecedora de ostentar su título de muy benéfica, trabajando con la mayor fe y entusiasmo, por la implantación en esta ciudad de dicho colegio para lo que reúne su edificio las mejores condiciones.

TEOFILO LOBO
Plasencia y junio 1931.

Noticias políticas

Manifestaciones del ministro de la Gobernación

Al recibir el ministro de la Gobernación, Sr. Maura, a los periodistas, dijo que en toda España reinaba completa tranquilidad, pues en Asturias se notaba una mayor pacificación en los espíritus, existiendo fundadas esperanzas de que, suavemente, terminaría pronto el conflicto allí planteado.

—He almorzado—dijo—con el gobernador civil de Barcelona, teniendo mi ánimo bien dispuesto para tratar de disuadirle de su actitud y lograr que permaneciese en su puesto, pero contrariamente a mis propósitos, los argumentos del señor Companys me han convencido a mí. Por lo tanto, llevaré al próximo Consejo, con hárra pena, la dimisión del gobernador de Barcelona.

En Huelva y Málaga se levantará el estado de guerra, y espero recibir hoy la visita del nuevo capitán general de Andalucía. Sr. Ruiz Trillo, quien supongo marchará esta misma noche a posesionarse de su cargo. Antes hablaré extensamente con el general sobre la situación de Andalucía, para que en las provincias donde se mantiene el estado de guerra, que son Sevilla, Cádiz y Córdoba, no se interrumpan la política que viene desarrollando el general Cabanellas, con el aplauso fervoroso del pueblo y del Gobierno.

El sulfato de cobre contra las enfermedades del viñedo

Se ha facilitado en el ministerio de Economía esta nota:

«Varios Ayuntamientos de las provincias de Pontevedra y de Orense se han dirigido a este ministerio quejándose de la falta del sulfato de cobre necesario para los tratamientos prevenidos contra enfermedades del viñedo, y pidiendo se influya cerca de las casas que comercian en este producto para que remitan a los almacenistas y vendedores de Galicia con toda urgencia las cantidades necesarias del mismo.

Como la oportunidad de los tratamientos es la que decide su éxito, este ministerio ha considerado conveniente hacer públicas las peticiones de los agricultores de Pontevedra y Orense, esperando que las casas comerciales que puedan suministrar sulfato de cobre sirvan los pedidos con urgencia y sitúen existencias de la expresada mercancía en las situadas plazas, a fin de que puedan ser utilizadas sin demora por los agricultores.»

Se suspende el Giro postal los domingos

Un decreto del ministerio de Comunicaciones, publicado en la «Gaceta» de ayer, dispone que quede suspendido en domingo el servicio de Giro postal en todas las oficinas de la República.

«El descanso dominical de los trabajadores—dice la disposición—es una necesidad natural, ya satisfecha por las costumbres y las leyes de todos los países civilizados, sustituyéndole el descanso semanal cuando la índole de la tarea prohíbe su interrupción.

Es criterio del Gobierno llevar este beneficio, con toda la posible diligencia, a aquellos trabajadores, como los funcionarios de Correos, que, por viejos defectos de organización y penuria de personal, todavía no disfrutan de este derecho humano.»

En su virtud, no constituyendo el Giro postal un servicio cuya naturaleza imponga su total continuidad, y demostrando la estadística de tal servicio que la suspensión dominical del mismo no acarrearía trastorno alguno en las transacciones económicas generales, se dispone dicha suspensión.

Decretos de varios ministerios

Presidencia. — Disponiendo que el teniente general D. José Sanjurjo y Sacanell cese en el cargo de comisario superior de España en Marruecos y jefe superior de las fuerzas militares.

Nombrando comisario superior de España en Marruecos a D. Luciano López Ferrer.

Estado.—Nombrando a D. Salvador Madariaga embajador de España en Washington.

Idem a D. Gabriel Alomar embajador en Roma (Quirinal).

Trasladando al ministerio de Estado al secretario de primera clase D. Mariano Amoedo, que prestaba sus servicios en la Embajada en Bruselas, y a la Embajada en Bruselas, al secretario de primera clase D. Ernesto de Zulueta, que prestaba sus servicios en el ministerio de Estado.

Nombrando secretario de primera clase en la Embajada en la Habana a D. Juan

Gómez de Molina, que estaba en situación de «excedente» voluntario.

Hacienda.—Declarando jubilado a don Jaime Montes Secades, jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública.

Comunicaciones.—Declarando jubilado a D. Martín de León Fernández, jefe de Administración civil de segunda clase del Cuerpo de Correos.

Marina.—Disponiendo que D. Manuel Azaña y Díaz, ministro de la Guerra, cese en el cargo de ministro de Marina interino.

Nombramientos diplomáticos

La «Gaceta» de hoy publica un decreto de Estado nombrando a don Salvador de Madariaga embajador de España cerca del presidente de los Estados Unidos de Norteamérica.

En el mismo periódico oficial se da cuenta de la designación de don Gabriel Alomar para la embajada de España en el Quirinal (corte de Víctor Manuel).

Viaje de D. José Sánchez Guerra

Mañana por la mañana, y en el expreso de Andalucía, emprenderá un viaje a Córdoba el ex presidente del Consejo don José Sánchez Guerra.

Va acompañado de su esposa.

Estará de regreso en la corte el jueves de la actual semana.

Los motivos del viaje se desconocen.

Rodrigo Soriano en España

BARCELONA.—Procedente de América, donde ha permanecido algún tiempo, después de su estancia en Rusia llegó hoy a Barcelona, don Rodrigo Soriano.

En el puerto, esperaban al ex diputado republicano numerosos amigos, entre ellos una comisión del Comité radical de Madrid.

El señor Companys a Barcelona

En el segundo expreso marchó con dirección a la ciudad condal el ex gobernador don Luis Companys.

Le acompañan en el viaje su hija y su secretario particular, don José Grau.

El nuevo faro del cabo Espartel

TANGER.—Se ha inaugurado la nueva instalación del alumbrado marítimo en el faro del cabo Espartel, dándole la máxima eficacia luminosa para la seguridad de la navegación.

La característica de la nueva instalación es de cuatro destellos cada veinte segundos, con un alcance luminoso de 35 millas.

Firma de Guerra

Disponiendo cese en el mando de la duodécima división el general de división don Jerónimo Aranzabá Cremier; en el de la segunda brigada de Infantería de la undécima división, el general de brigada don Javier Aspíllaga Arceche; en el de la segunda brigada de Infantería de la duodécima división, el general de brigada don Carlos Bosch Bosch, y en el de la brigada de Artillería de la primera región el general de brigada don Herminio Redondo Tejero.

Nombrando jefe de la Sección de Intervención de este ministerio al interventor de Ejército don Francisco González Moya.

Commutando por la de reclusión militar perpetua la pena de muerte impuesta a Bernardo Millán Deblás.

Nombrando jefe de las fuerzas militares de Marruecos al general de división don Miguel Cabanellas Ferrer.

Idem capitán general de la segunda región al general de división don Leopoldo Ruiz Trillo.

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436. Nos evitará pérdida y retraso.

LOS CONFLICTOS SOCIALES

La huelga minera en Asturias

GIJÓN.—Aunque no intensamente, empieza a repercutir en el puerto del Musel la huelga minera, habiendo decrecido los envíos de carbón para el embarque. Témesse presten solidaridad a los huelguistas mineros los estibadores de los buques y el personal de los grúas, afiliados al Sindicato Unico, en cuyo caso se paralizarían totalmente los embarques del puerto.

Para resolver la crisis de trabajo en Málaga

MÁLAGA.—Bajo la presidencia del alcalde se han reunido en el Ayuntamiento las entidades y corporaciones locales y los mayores contribuyentes, con objeto de cooperar a la suscripción que encabeza el Ayuntamiento con 10.000 pesetas para resolver la crisis de trabajo. Quedó nombrado un Comité ejecutivo, que se encargará de recaudar fondos y de invitar a los contribuyentes paguen la décima sobre la contribución hasta tanto se apruebe el proyecto de la Junta de Obras del puerto, que por iniciativa de la Cámara de Comercio tendrá pronta ejecución.

Conflictos en Alava

VITORIA.—Los obreros de casi todas las factorías metalúrgicas han formulado peticiones de mejoras. La de Armenta fué a la huelga, y se espera la secunden Sierra Alavesa y otras fábricas. Continúa en pie el conflicto de las obras de los viejos cuarteles, que están paralizadas hace un mes.

Los obreros del puerto de Barcelona

BARCELONA.—Al mediodía ha recibido a los periodistas el secretario del presidente de la Generalidad, por encargo del Sr. Maciá, que se encontraba muy fatigado a consecuencia del trabajo que sobre él pesa. El Sr. Serradella ha dicho que puede darse por resuelto el conflicto de los obreros del puerto. Para llegar a este resultado el Sr. Maciá celebró durante todo el día de ayer reuniones con los representantes de todos los elementos interesados en el litigio, llegándose finalmente a un acuerdo. Falta sólo que los representantes obreros sometan a la ratificación de sus representantes el acuerdo, para que éste sea firme y pueda ser hecho público.

El conflicto pesquero

SAN SEBASTIAN.—El gobernador conferenció con el jefe del Gobierno, confirmando la no avenencia entre patronos y obreros pesqueros.

Nuevos Comités paritarios

SAN SEBASTIAN.—El ministro de Trabajo ha autorizado la constitución circunstancial de los Comités paritarios de obreros de las fábricas de hojas de afeitar.

Las huelgas de Vizcaya

BILBAO.—Se había dicho equivocadamente que había terminado la huelga en la casa Castaños y Uribarri y Compañía de Retuerto, cuando en realidad el conflicto sigue en pie, si bien es posible que en una reunión que se celebrará en la Casa del Pueblo de Baracaldo, por los huelguistas, quede resuelto totalmente el conflicto.

Se ha celebrado en la Alcaldía de Sestao una reunión para tratar del conflicto planteado en la fábrica de Aurrerá, de aquella antiegllesia. En principio, y a falta únicamente de la aprobación de la Asamblea de obreros, se llegó a un acuerdo que se fundamenta en las siguientes bases:

Primera. Se acepta un aumento del 16 por 100 sobre la tarifa de 0,55, que se tenía fijada para cada caja o pieza.

Segunda. Los días del trabajo por radiadores y fundidores serán de cuatro a la semana.

Tercera. Si se llegase a un despido de personal habrá de comenzarse por los más modernos, y cuando esto suceda, la Empresa determinará las razones que la obligan a adoptar esta medida; y

Cuarta. La Empresa aplaza hasta fines de la próxima semana los despidos que tenía anunciados, y llegado esa fecha, a fin de proporcionar a todos traba-

jos, establecerá un turno entre los mozos que forman la cuadrilla de servicios generales. Aun cuando la actitud de los obreros hasta ahora no parece de transigencia por una sola diferencia, consistente en el cobro de un día de trabajo al que acudieron sin previo aviso a la Empresa, las últimas impresiones de ese conflicto son plenamente satisfactorias.

Una comisión de sindicalistas únicos, de Sestao y Baracaldo, ha visitado al gobernador civil para hacerle presente que ellos no tienen arte ni parte, ni intervención alguna en el conflicto de La Vizcaya de Sestao. Para tratar este asunto se reunirá en el Gobierno civil la Gerencia de la Empresa de Altos Hornos, propietaria de La Vizcaya, y una comisión de obreros.

Incidentes en Dos Hermanas

SEVILLA.—Un periódico de la localidad da cuenta de haber marchado a Dos Hermanas una compañía de Infantería al mando de un capitán, tomando militarmente el pueblo. El origen de la medida fué que 500 obreros situados frente al Ayuntamiento dieron gritos subversivos.

La minoría socialista se retiró del Ayuntamiento, estimando excesivas las medidas adoptadas.

Las huelgas de Valencia

VALENCIA.—La administrativa del Sindicato de metalúrgicos publica un remitido en la Prensa, insistiendo en censurar la conducta de la Casa Vich Hermanos, constructora de material ferroviario, que continúa negándose a parlamentar con sus 216 obreros de la sección metalúrgica en huelga, aduciendo de antemano que no puede acceder a la petición de aumento de jornales porque el Estado le adeuda varios millones, y por referirse el aumento a encargos en vía de realización.

La administrativa considerase exenta de responsabilidades por las consecuencias que pueda tener esta actitud de la Compañía.

Los obreros tranviarios han presentado a la Dirección de la Compañía de los ferrocarriles económicos y tranvías de Valencia una petición de mejoras de jornales y modificación de ciertas condiciones de trabajo, dando un plazo para contestar a las mismas.

Concierto por la banda del regimiento de Infantería número 1

Con un público selectísimo, en el que predominaba el elemento femenino, se celebró en el salón de actos del Ateneo un concierto, a cargo de la banda del regimiento número 1, que dirige el maestro don Pablo Cambroneró.

Las tribunas y sillones se hallaban totalmente ocupados, viéndose muchos artistas, críticos y periodistas.

Inició la banda el concierto con el Himno de Riego, que oyó el auditorio, incluso las damas, a pie firme. Fué acogido, al terminar, con una formidable ovación y un viva a la República, unánimemente secundado.

Acto seguido dió comienzo la interpretación del siguiente programa:

«Gitanería andaluza», de P. Cambroneró; Suite núm. 1, de T. Grieg; «Le d'Anitra», «Dans la batte du roy de montagne»; «Homenaje a Chapí», de M. San Miguel; «La Baturrica» (jota), de Soutullo y Andreu; «¡Libertad!» (Himno a la República española), de Sancha y Guillén; «La Internacional».

Al final de cada número, la banda oyó ovaciones y aplausos; pero el entusiasmo se desbordó en las diversas partes de la «Suite», en el «Homenaje a Chapí», un potpourri de todas las obras más notables de aquel músico genial, y al oírse las últimas notas de «La Internacional».

El público, que rindió su merecido homenaje al director de la banda, maestro

Cambroneró, y a los distinguidos profesores que la integran, por su exquisita interpretación, su excelente conjunto, delicada afinación y magnífica resonancia que supieron dar a los instrumentos, pidieron «La Marsellesa», que asimismo fué oída de pie y «entre vivas a la República», como el «Himno de Riego», que cerró el programa y arrancó explosiones de vibrante entusiasmo.

En suma, el acto de ayer en el Ateneo constituyó un éxito para la sección de música y del mismo, y fué una fiesta brillante y grata que perdurará en la memoria de cuantos tuvieron la suerte de asistir.

CARRERAS DE CABALLOS

Resultados de las carreras de caballos celebradas el domingo en el Hipódromo de la Castellana:

Premio Letona (militar-vallas handicap).—3.000 metros.

Primero, «Pierrette», de Pedro Ponce de León (propietario); segundo, «Capitolina», de Rafael García Ciudad (propietario); tercero, «Soba», de Juan Ponce de León (propietario).

Apuestas: ganador, 10 pesetas; colocados, 6,50 y 7,50.

Premio La Magdalena.—1.000 metros.

Primero, «La roña», de las señoritas de Carrion (Romera); segundo, «Sainhan», de Aureo Bueno (Mendez); tercero, «Flor de Lis», del conde de Torre Arias (C. Díez).

Apuestas: ganador, 15 pesetas; colocados, 8,50 y 18,50.

Premio Acaia (venta).—1.800 metros.

Primero, «Zerón», de Luis Figueira (Chavarrías); segundo, «Babeca», del conde de Montelinos (A. Díez); tercero, «Lidia», del conde de la Cámara (V. Jiménez).

Apuestas: ganador, 59,50; colocados, 9,50, 7 y 6.

El ganador de esta carrera fué adquirido por don Valero Pueyo en 6.000 pesetas.

Premio Asturias.—1.800 metros.

Primero, «Trascata», de Cimera (Belmonte); segundo, «Adelaida II», de Cimera (V. Jiménez); tercero, «Compos», de Estanislao Urquijo (Romera).

Apuestas: ganador, cuadro, 5 pesetas. Gran handicap de tres años (handicap de verano).—2.200 metros.

Primero, «Poker», de Pedro Ponce de León (Leforestier); segundo, «Quita-Manchas», de don Estanislao Urquijo (J. Arcos); tercero, «Robby», del marqués de Vascos (J. Méndez).

Apuestas: ganador, 24 pesetas; colocados, 8,50, 18 y 7,50.

Premio MacDonaid.—2.200 metros.

Primero, «Sorrento», de Francisco Ceolto (Leforestier); segundo, «Montecasin», de Cimera (Belmonte); tercero, «La Madelón», de Cimera (V. Jiménez).

Apuestas: ganador, 14 pesetas.

Don Pedro Ponce de León, después de ganar con su yegua «Pierrette» la carrera militar, consiguió otro triunfo como propietario y preparador, con la victoria de «Poker».

Igualmente se registraron los dobles de la preparación Cadenas y del jinete Leforestier, que realizó dos magníficas montas, sobre todo, la que hizo a «Sorrento» al que condujo con una suavidad admirable y acertadísima precisión.

Prácticas en la Escuela de Tiro de Infantería

En la sección de Infantería de la Escuela Central de Tiro, establecida en el Campamento de Carabanchel, se está realizando actualmente un curso de información para capitanes del Arma, al que asisten 56 capitanes de los diferentes Cuerpos de la Península y Marruecos y tres de Infantería de Marina.

El curso empezó el 18 del pasado mes de mayo y terminará el 30 del actual. Diariamente se vienen celebrando experiencias en el Campamento de Carabanchel, y ayer mañana se verificaron unas prácticas excepcionales, a las que concurrió el ministro de la guerra.

El señor Azaña, acompañado del subsecretario de guerra, general Rinz Forneils, llegó al campo donde iba a celebrarse el ejercicio poco después de las diez de la mañana, siendo recibido por el capitán general, señor Quepo de Llano, y el coronel de la Escuela, señor Romerales.

La música del regimiento 31 hizo los honores correspondientes.

Los capitanes del curso, que habían formado en varias filas a la negada del ministro, fueron presentados a este por el coronel Romerales, que pronunció un discurso de adhesión al régimen.

El señor Azaña contestó saludando a los alumnos en nombre del Gobierno.

Para recibir al ministro concurrieron también los generales Loriga y Paz Faraudo, el coronel Trucharte, jefe del regimiento 31, al que pertenecían las piezas actuantes, y comisiones de jefes y oficiales de las otras secciones de la Escuela de Tiro.

El teniente coronel Celaya, jefe de estudios, dió una pequeña conferencia sobre el tema de la actuación de infantería con carros de combate, y seguidamente el teniente coronel Villanar describió sobre el plano el ejercicio que iba a verificarse.

Ambos jefes estuvieron muy elocuentes y fueron felicitados por las autoridades presentes.

Consistió el ejercicio en oponerse a la vanguardia de un ejército que había llegado al río Guadarrama y avanzaba sobre Madrid. En el combate preliminar iban a actuar dos compañías de fusiles y una de ametralladoras del regimiento 31, otra de ametralladoras de la Escuela de Tiro y la sección de máquinas de acompañamiento, compuesta de dos morteros y un canon de infantería.

Estas fuerzas atacaron la posición enemiga, figurada por dos paredes de sacos terrosos y una alambrada. Las 16 ametralladoras y las piezas rompieron el fuego, avanzando seguidamente los carros de combate y detrás los grupos de Infantería. Toda la línea estaba al mando del comandante señor Valiño.

Primeramente se provocó una gran cortina de humos para que pudieran avanzar las fuerzas de ataque. Los carros de asalto destruyeron las obras del enemigo, y la Infantería avanzó a ocupar la posición, realizándose ordenadamente todo el plan.

Terminado el ejercicio, desfilaron las tropas en columna de honor por delante del ministro.

El señor Azaña estuvo presenciando luego las pruebas de un nuevo mortero español. La nueva arma pesa unos seis kilos, y puede ser transportada por un solo soldado. Su autor hizo varios disparos con ella ante las autoridades, demostrando la eficacia del tiro.

Los jefes directores del ejercicio y las tropas que actuaron fueron muy felicitadas.

Notas militares

Destinos

La «Gaceta» publica decretos de Guerra nombrando general de la séptima brigada de Infantería a don Domingo Baret Mestres; para la primera brigada de montaña a don Luis de Eugenio, y para la novena brigada de Infantería a don Carlos Guerra.

Plantillas del Ejército

En el «Diario Oficial» se han empezado a publicar las plantillas de los Cuerpos y unidades del Ejército con arreglo a los estados que se incluyen. Los regimientos de Infantería tendrán una plantilla de 1.216 hombres entre jefes, oficiales, asimilados e individuos de tropa; los batallones de montaña, 662 hombres; los regimientos de carros de combate, 470; los batallones de ametralladoras, 399; los batallones de Infantería ciclista, 854; los regimientos de Caballería, 573; los grupos de auto-ametralladoras-cañones, 205; los regimientos de Artillería ligera, 697; los regimientos de Artillería de montaña, 710; los regimientos de Artillería a caballo, 963; los regimientos de Artillería a pie, 601; grupos de defensa contra aeronaves, 248. En días sucesivos se publicarán las restantes plantillas.

La Fiesta de la Mantilla

En el teatro Español tuvo lugar por la mañana la Fiesta de la Mantilla, organizada por el Centro de Hijos de Madrid.

Presidió el acto doña Margarita Xirgu, con el presidente del Centro, señor Martín Pindado, y el concejal señor Alvarez Herrero, que ostentaba la representación del alcalde de Madrid.

Entre otros, hicieron uso de la palabra el presidente del Centro, quien leyó unas cuartillas alusivas al acto. Después se dió lectura también a un trabajo de Asenjo y Torres del Alamo, leyendo a continuación el actor Muñoz otro del señor Mori (don Arturo).

Por último, la señora Xirgu dió lectura a unas cuartillas de Maclado y de los hermanos Alvarez Quintero.

El señor Alvarez Herrero pronunció a su vez un breve discurso adhiriéndose al acto en representación del Ayuntamiento.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos por la concurrencia que llenaba el local, viéndose muchas jóvenes ataviadas con la clásica mantilla española.

La banda de música del Asilo de la Paloma amenizó el acto, interpretándose «La Marsellesa», que fué escuchada por el público entre grandes ovaciones.

Por la noche, en el Ideal Rosales, se verificó el baile denominado del Mantón que se vió concurridísimo de muchachas bonitas, y que contribuyó otro gran éxito para la entidad organizadora.

La sección de festejos del Centro, que preside don José García Gil, además de los reseñados prepara la celebración de verbenas y otros actos madrileños que se anunciarán oportunamente.

En cuarta plana, originales de interés.

ARTICULOS DE OCASION

Joyería - Platería - Relojería. Objetos de arte y regalo

HORTALEZA, 3

A militares precios especiales

COMPANIA ESPAÑOLA DE NEUMATICOS



The
GENERAL
TIRE

KILÓMETRAJE NUNCA IGUALADO

BARGLO, 15 - MADRID

Teléfonos 42535 y 42536



CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

CORCHO HIJOS, S. A.

Saneamientos :: Calefacciones
Cocinas de todas clases

Fábrica de Aparatos Sanitarios
PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:
CALLE DE RECOLETOS, 3

HIJO DE MIGUEL MATEO

Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Tubería, Hierros, etc.

Serrano, 16

Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

MAQUINAS ESQUILADORAS PARA TODA CLASE DE GANADOS

STEWART

AFILADORAS - ACCESORIOS
PIEZAS DE RECAMBIO

Precios especiales al elemento militar

Ventura Rodríguez, 7



Para presupuestos y pedidos
DIRIGIRSE A LA CASA
F. LARRAZ

MADRID - Teléfono 32216

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1
MADRID

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

Carmen Pabón

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga

CACHO, FERNANDEZ Y Cia

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947

MADRID

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, roses, sombreros de Guardia civil, y correajes de todas clases.

Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS

Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.

MÁLAGA

Marqués de la Panleña, 47, 1.º

Se anula la concesión del Monopolio del Tabaco en Ceuta y Melilla que disfrutaba el señor March

En Hacienda facilitaron este decreto: «Por Real decreto-ley de 2 de agosto de 1927 la Dictadura concedió arbitraria, directa y personalmente a don Juan March y Ordinas la explotación del Monopolio de Tabaco en las plazas de Ceuta y Melilla, en las condiciones que a bien tuvo. En 30 de septiembre se otorgó el contrato entre el entonces director del Timbre, don Andrés Amado, y el concesionario dicho. En igual día se expidió Real orden aprobatoria, que autorizó el ministro del ramo, don José Calvo Sotelo.

Quedó irringida la base sexta del artículo 1.º de la ley especial de 21 de junio de 1921, disposición taxativa, que si autorizaba al ministro de Hacienda para excluir del contrato con la Arrendataria de Tabacos el monopolio en las posesiones españolas del norte de Africa, condicionaba el uso de esta autorización a que se presentara a las Cortes con la anticipación debida un proyecto de ley que estableciera las condiciones de implantación del monopolio.

Se prescindió también del requisito esencial de la subasta o concurso, vulnerando los artículos 47 y 52 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1 de julio de 1911, y eliminando la concurrencia de licitadores, exigida de modo ineludible por la naturaleza de la explotación y en garantía de los intereses fiscales.

De ambas fundamentales infracciones de la ley resulta la nulidad radical del regio decreto, así como la del contrato y la de su aprobación ministerial, en virtud del precepto del artículo 4.º del Código civil, a cuyo tenor son nulos los actos ejecutados contra lo dispuesto en la ley, todo ello sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y criminales que declara el artículo 32 de la expresada ley de Contabilidad para los funcionarios que vulnerasen sus prohibiciones, y sin que esto implique culpa de la Administración que, al no venir representada por especiales agentes, no puede ser complicada en la causa ilícita del contrato, que en este caso procede atribuir en justicia al concesionario.

Al mismo resultado de invalidez con todas sus consecuencias legales, se llega incluyendo como es debido el Real decreto de 2 de agosto de 1927 en la categoría c) del artículo 1.º del decreto de 15 de abril del corriente año.

Por lo expuesto, el presidente del Gobierno provisional de la República, de acuerdo con éste, y a propuesta del ministro de Hacienda, decreta:

«Artículo 1.º El Real decreto-ley de 2 de agosto de 1927 queda incluido en la categoría c) del artículo 1.º del decreto de 15 de abril del año actual, y, por tanto, sin validez ni aplicación por opuesto a la ley de 1 de junio de 1921 y a la de 1 de julio de 1911.

Art. 2.º En su consecuencia, son igualmente nulos la Real orden de 30

de septiembre de 1927 y el contrato por ella aprobado.

Art. 3.º Las responsabilidades en que hayan incurrido don Andrés Amado, don José Calvo Sotelo y don Juan March y Ordinas se harán efectivas en el modo y forma que las leyes prescriben.

Art. 4.º El ministro de Hacienda adoptará las disposiciones oportunas para la ejecución y cumplimiento de este decreto.

Art. 5.º El Gobierno someterá este decreto, para su ratificación, a las Cortes.

Dado en Madrid a 6 de junio de 1931. El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora, el ministro de Hacienda, Indalecio Prieto Tuero.»



Los amigos de Checoeslovaquia

En su última reunión la Agrupación de Amigos de Checoeslovaquia trató de las posibilidades que se presentan con el nuevo régimen español para el estrechamiento de las relaciones culturales entre las dos Repúblicas, y decidió presentar al Gobierno español las sugerencias siguientes:

Que se establezcan en las Misiones diplomáticas o consulares españolas de la Europa central, y en particular en Praga, los agregados de Prensa encargados de una propaganda metódica de España en el extranjero, sobre todo en la Prensa.

Que se publique en diversas lenguas europeas un libro, completamente imparcial, sobre la Nueva España y sus principales problemas.

Que se dote con mayores medios el benemérito Instituto Español e Iberoamericano en Praga, con objeto de hacer de él un centro de irradiación de la cultura española en los países de la Europa central y oriental, en colaboración con el Instituto Esloveno y el Instituto oriental en Praga, y que se organice en Praga, en el año escolar próximo, una Exposición del grabado de Goya.

La Agrupación se ocupó también de la labor checoeslovaca en España, subrayando la utilidad de difundir ampliamente entre los españoles el conocimiento exacto de la organización política, económica y cultural de la República checoeslovaca. Saludó con satisfacción la próxima publicación de las Memorias del presidente Masaryk. Se decidió proponer la repetición de la Exposición de los recuerdos españoles conservados en Checoeslovaquia en una ciudad del Norte y después en Andalucía, y se expresó el deseo de organizar en Madrid una Exposición del Arte industrial checoeslovaco.

Conferencia de don Fernando de los Ríos en la Universidad Central

Con numerosísimo auditorio en el paraninfo, el ministro de Justicia pronunció ayer tarde su conferencia sobre «El significado de la Asamblea Constituyente ante los problemas de España».

Llega la hora—comenzó diciendo—más interesante que ha vivido España. Anteriormente hay sólo dos momentos históricos de similar intensidad: el siglo XVI y los primeros veintitrés años del siglo XIX. A continuación analiza ambos periodos, diciendo que son características del primero el predominio de la autoridad y del poder. En el siglo XIX se opera la revancha de la individualidad. Sin embargo, en esta época hay un ritmo, a dos tiempos, de autocratismo y democratismo, que reflejan alternativamente nuestras constituciones ochocentistas. En consecuencia, hay que lograr ahora la superación; salvar esta antitesis, recogiendo la substancia interna de estos dos elementos contradictorios.

Juntamente con esto hay que procurar que la formación del Estado tenga en su organización administrativa la indispensable orientación técnico-científica.

Ante la Asamblea Constituyente, debemos pensar en la necesidad de coordinar jurídicamente lo que significa universalidad e individualidad, autoridad y libertad, y el poder, pleno poder, parejo a una auténtica responsabilidad.

¿Cómo se podrá ordenar la nueva estructura social en la democracia? El derecho social tiene su pivote en la personalidad sindical. El sindicato, como órgano de gestión, ha de estructurar la nueva formación administrativa del Estado.

La Constitución de 1931 tiene que estar concebida verticalmente, es decir, que llegue a lo más profundo de la Sociedad. Tiene que constitucionar la economía, que hasta hoy sigue viviendo en forma autocrática, principalmente en el campo, que integra el 70 por 100 de nuestro caudal nacional.

Algunos órganos de democracia suelen convertirse en discontinuos o incompetentes. Hay que salvar ambos obstáculos. Propongo para ello que se rodee al órgano legislativo de una serie de consejos técnicos profesionales, que labore los proyectos en que luego entender la Cámara, la cual tendría a su vez una Comisión parlamentaria, que serviría de previo cedazo de estas ponencias. Con ello se evitaría gran parte de la

forma verbalista de los viejos Parlamentos.

El orador propugnó también por la implantación de una Ley de Responsabilidades ministeriales y por la constitución de un órgano de vigilancia, que inspeccione las funciones del Poder ejecutivo, cuando estén cerradas las Cortes. Asimismo abogó por la independencia del Poder judicial.

En su último párrafo pidió la asistencia de todos los españoles en este gran momento de renovación nacional, para demostrar al mundo que no es mentira el profundo renacer de nuestra gloriosa cultura. Enorme ovación.

Colegio de Procuradores

Junta general y renovación reglamentaria de la directiva

El Ilustre Colegio de Procuradores celebró en la mañana de ayer Junta general ordinaria con objeto de proceder a la elección para cubrir las vacantes reglamentarias de parte de su Junta directiva.

Fueron elegidos los señores siguientes: Decano, don Manuel Martín-Veña y Rano; vocal segundo, don Gaspar de la Serna y Retortillo; contador, don Francisco Quereda y Aparicio; vicesecretario-archivero, Vicente Turón y Bendicho.

DE AVIACION

Declaraciones del comandante del «hidro» gigante

NATAL.—El «hidro» gigante «Do-X», que acaba de atravesar el Océano, permanecerá un par de semanas en Río. Después irá a Santos y, probablemente, emprenderá luego un vuelo a Estados Unidos.

Su comandante ha dicho a un representante de la United Press:

«Atravesamos el Atlántico en condiciones muy favorables y en trece horas y quince minutos, hallando en general buen tiempo. Pasamos el Ecuador a una velocidad de 95 millas por hora como término medio.

El éxito del vuelo nos compensa de todos los demás sacrificios.

Los trabajos de reparación del «Do-X»

NATAL.— Los trabajos de reparación del «Do-X» comenzarán en seguida, creyéndose que durarán tres semanas, siendo, por tanto, necesario aplazar la salida para Río Janeiro.

La Milicia hace guardia del «Do-X» para evitar que los curiosos puedan causar desperfectos, con objeto de llevarse algún recuerdo del «hidro».

La vuelta al mundo de dos aviadores americanos

LE BORGET.—Han llegado los aviadores americanos Richard Aliburtwn y Moye Stephens, que efectúan la vuelta al mundo.

POLÍGRAFO "LA BLANCA"

PATENTE DE INVENCIÓN NUM. 47.838, POR VEINTE AÑOS

El mejor y más económico aparato para reproducir escritos, música, dibujos, etc., hasta 200 COPIAS en una o en VARIAS tintas, con UN SOLO ORIGINAL. Reproduce igualmente los escritos de máquina hechos por tinta o papel poligráfico.

Precio: 30 pesetas. Tinta, 3 pesetas frasco. Kilo, 11 pesetas. Cinta poligráfica, 6 pesetas. Pídanse prospectos indicando este anuncio, a

NOYA F. DE BASTERRA HERMANOS.—VITORIA (España).



DE TOROS

El estado del diestro Citanillo

El domingo se respiraba en el Sanatorio del doctor Crespo, donde se encuentra el diestro Gitanillo de Triana, un ambiente más optimista. No es que hubiere desaparecido el peligro inminente, sino que, a consecuencia del lavado de médula que se le había hecho el sábado se había operado una reacción que hacía concebir una esperanza debilísima y lejana, pero esperanza al fin, que los familiares, amigos y admiradores del diestro recogieron con verdadera ansiedad de labios de los médicos.

Estos, antes del lavado de médula, durante dicha operación y después de ella, hicieron tres punciones distintas al enfermo, extrayéndosele el líquido cefalorraquídeo.

Analizado éste, se pudo observar que el líquido extraído después del lavado no presentaba apenas microbios de meningitis.

Esto, como es natural, satisfizo grande mente a los doctores Segovia, Sanchis Barnés y Goyanes.

Ayer domingo Gitanillo de Triana pasó el día bastante bien, con poca fiebre—apenas los 38 y décimas—aunque con e decaimiento y el desasosiego natural dentro de la gravedad de su estado.

Se le hicieron dos curas, una a las nueve de la mañana y otra a las doce.

Hoy, lunes, se le extraerá nuevamente líquido cefalorraquídeo, que se analizará para ver si ha desaparecido el peligro de la meningitis.

La corrida a beneficio de los obreros sin trabajo

El día 17 se celebrará una corrida a beneficio del obrero parado, con la cual será inaugurada la plaza Monumental. El cartel, a reserva de que Belmonte regrese a tiempo de Alemania, es el siguiente:

Un toro de Veragua, para Fortuna; uno de Vicente Martínez, para Marcial Lalandia; uno de Aleas, para Villata; uno de Concha y Sierra, para Barajas; uno de Graciliano Pérez Tabernero, para Fuentes Bejarano; uno de Coquilla, para Bartera; uno del conde de la Corte, para Armillita Chico; y uno de García Mateo (antes Rincón), para Manolo Bienvenida.

Presidirán la corrida, con el alcalde, los que fueron diestros famosos («Guerrita»), Antonio Fuentes, Ricardo Torres, «Machaquito», Vicente Pastor y Manuel Bienvenida (padre).

Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 7 y 10,30, Fermín Galán.

CALDERON.—A las 6,30 y 10,30, El cantar del arriero.

MARIA ISABEL (antes Infanta Isabel).—A las 6,30 y 10,30, Todo para ti.

COMEDIA.—A las 7,30 y 10,30, Miss Casorro.

LARA.—A las 7, Tres eran tres. A las 11, Tierra en los ojos.

COMEDIA.—A las 10,30, ¡Di que eres tú!

ZARZUELA.—A las 6,45, Pégame, Luciano. A las 10,45, Mariquilla Terremoto.

ALCAZAR.—A las 7 y a las 11, Mi casa es un infierno.

CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, gran función de circo y torneo de luchas greco-romanas.

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4 tarde. Primero (a remonte), Ucin e Iturain contra Mina y Zabaleta. Segundo (a remonte), Pasieguito y Guruceaga contra Echéiz (A.) y Aramburu.

Disposiciones de la Dictadura, derogadas

Se derogan los siguientes reales decretos, dictados por el Directorio militar y dictaduras civiles desde 13 de Septiembre de 1923 hasta 13 de Abril de 1931.

Señ los siguientes: Creando la Junta inspectora del Poder judicial; creando la Junta organizadora de Poder judicial sobre condiciones para ser nombrado magistrado del Tribunal Supremo, presidente de Audiencia territorial y presidente de Sala de Madrid y Barcelona; estableciendo bases para una nueva demarcación judicial; formando los artículos 402 y 403 del Código penal de 1870; organización del personal judicial; sustitución de los jueces de Primera instancia; restableciendo la denominación del mi-

nisterio de Gracia y Justicia; reconociendo el derecho a desempeñar cargos judiciales o fiscales indistintamente a quienes pertenezcan a las carreras judicial y fiscal; el decreto-ley de 21 de febrero de 1926 reformando los artículos 547 y 606 del Código penal de 1870.

Se conceptúan reducidos al rango de preceptos meramente reglamentarios el decreto sobre incompatibilidades de notarios y registradores de la Propiedad; otro estableciendo un fondo con los depósitos para interponer recursos de casación y los consignados para el pago de costas en los negocios contencioso-administrativo; otro reorganizando el Cuerpo de médicos del Registro civil, y otro sobre nombramientos de notarios, celebración de oposiciones a notarias.

Declarando subsistentes hasta que sobre ellos recaiga resolución parlamentaria los siguientes reales decretos: In-

compatibilidad de funcionarios judiciales o fiscales; sobre ampliación de competencia de los Juzgados municipales para conocer en materia civil hasta la cuantía de 1.000 pesetas; modificando los aranceles de los Juzgados municipales; elevando la categoría de los presidentes de las Audiencias de Madrid y Barcelona; dando una nueva redacción al artículo 74 de la ley de enjuiciamiento civil; dando disposiciones para evitar ciertos inconvenientes en los procedimientos civiles que se oponen a la rapidez en la administración de justicia; introduciendo adiciones a los artículos 1.333 y 1.046 de la ley de Enjuiciamiento civil; reforma de los artículos 15, 17, 18, 32 y 56 de la ley de Enjuiciamiento civil, beneficio de pobreza; sobre la reforma en que han de inscribirse en el Registro de la Propiedad los bienes de las capellanías colativas familiares; otro pro-

mulgando el apéndice del Código civil de derecho aragonés; otro reformando varios artículos de la ley de Enjuiciamiento criminal; otro modificando el artículo 19 de la ley de suspensión de pagos.

Otro orgánico del personal del ministerio de Justicia en la parte que no ha sido modificado por el decreto del Gobierno provisional de la República de 6 de mayo del actual; otro de la misma fecha aumentando las plantillas de magistrados en Audiencias territoriales y provinciales; aprobando el Estatuto del ministerio fiscal; reales decretos referentes a régimen de foros; otro creando el Cuerpo de guardianes de Prisiones; otro modificando los artículos 41, 399 y 400 de la ley hipotecaria; otro modificando los artículos 100, 101, 495 y 503 del reglamento hipotecario; otro concediendo indulto total de las penas impuestas por delitos o faltas publicadas o privadas cometidas por medio de la Prensa; otro concediendo licencias a funcionarios judiciales; otro sobre reducción de

aranceles judiciales; otro reformando varios artículos del reglamento del Notariado; restableciendo en todos los Colegios de Abogados y Procuradores de España el vigor de sus estatutos y reglamentos prestableciendo a la subsecretaría de Justicia y el cargo de subsecretario; otro de junio del mismo año derogando el que estableció la Junta delegada del Real Patronato Eclesiástico; otro modificando el reglamento del cuerpo de aspirantes a la Judicatura; otro que restableció 16 Juzgados de Primera instancia que habían sido suprimidos; otro otorgando al Cuerpo auxiliar del ministerio el ascenso hasta 4.000 pesetas.

Sin perjuicio de nuevas modificaciones o derogaciones se consideran comprendidas en el apartado C del artículo 1.º del decreto de la Presidencia del Gobierno provisional de la República de Abril último las demás disposiciones de las Dictaduras civiles que afecten a asuntos de la competencia del ministerio de Justicia y no se hallen comprendidas de modo expreso en los artículos precedentes.

Compañía Española de Pinturas

"INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES... DE LAS PINTURAS...
... Y FABRICANTES... PATENTADAS...
... EN ESPAÑA... HOLZAPFEL...



Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.

- Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.
 - Copper Paint, para fondos de buques de madera.
 - Yacht Raing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.
 - Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
 - Danbolino. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
 - Pinteff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
 - Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
 - Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
 - Panelinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
 - Sodstend Paint. Para fabricantes de camas.
 - Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
 - Secantes líquidos. Argentela (pintura a base de aluminio), lista para usarla.
 - Barniz para aeroplanos, etc., etc.
- Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otra.
Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.
Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las importantes Compañías navieras, etc. etc.

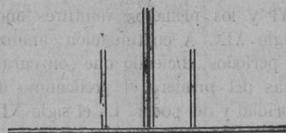
RIPA, 4.—BILBAO

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.



Reservado para

el

BANCO HIPOTECARIO

Santa Biblia

"Lea la Sacra Escritura... allí hallará verdades grandiosas y hechos tan verdaderos como valientes."

CERVANTES.

"Libro prodigioso que lo ve todo y que lo sabe todo".

DONOSO CORTES.

Adquiera usted este libro fundamental e indispensable, pidiéndolo a reembolso de 675 pesetas, a la SOCIEDAD BIBLICA, Flor Alta, 2 y 4, MADRID Magnífica edición. De venta, en las principales librerías.

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

DEPOSITO DE RELOJES Y MAQUINARIAS DE LONGINIS

LUIS COPPEL MAYOR

GRANDES FACILIDADES DE PACO A LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO, GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito Ptas. 17.000.000
desembolsado 11.000.000
Fondo de reserva 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugia, Carballo, Mondoñedo, Puentedeume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Vimianzo, Puenteareas, Chantada, Cedeira y Ordenes.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

abonando los siguientes intereses

A la vista 2 1/2 por 100 anual A seis meses 3 1/2 por 100 anual
A tres meses 3 por 100 A un año 4 por 100

Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera
intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo
especialmente América

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:
DOS PESETAS al mes
FARRIBBI, NUMERO 8 - MADRID
APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don _____

Cuerpo _____
empleo _____
pueblo _____
provincia _____

Desea suscribirse a este periódico a partir de _____

(Fecha y firma)

'suprema calidad'
y 'afinación absoluta'
de las
marcas



NIHIL

C. COPPEL S.A.

FUENCARRAL, 27
SUCURSAL, PLAZA CELENQUE, 1.
MADRID